

PROCESO N° SF-SA-164-2026

ANEXO N° 1 B– CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POR LOTES, ASÍ:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE LOS CENTROS VIDA NORTE Y SUR Y DE LOS GRUPOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE EJERCE FUNCIONES DE CONTROL Y LOS PATRULLEROS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

PLAZO: Cincuenta (50) días calendario contados a partir de la firma del acto de inicio del contrato en SECOP II.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: El área de contratación del Municipio de Itagüí y las Secretarías vinculadas en el proceso a través de sus necesidades, han determinado que la manera más eficiente y práctica de lograr la consecución de los uniformes requeridos es dividir en dos (2) lotes la adquisición de los mismos, ya que muy probablemente existen oferentes que tienen especialidad en cada uno de los tipos requeridos, lo que redundará en una mejor calidad en la confección, en los tiempos de entrega y en precio final del producto. Dado que para ambos lotes el alcance del objeto es el mismo o sea la manufactura y posterior entrega de los uniformes cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas exigidas para cada lote en su ficha técnica, se tiene que en común los oferentes deberán cumplir con las siguientes actividades para dar alcance al objeto contractual:

1. Entregar la totalidad los uniformes requeridos, con el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas y en las cantidades solicitadas en cada uno de los dos lotes. (Ver Anexo N°1B condiciones y especificaciones técnicas).
2. Entregar los uniformes debidamente empacados de forma individual y por tallas. Además, para los uniformes del lote N° 2 que estén debidamente rotulados con nombre del funcionario/patrullero del Programa de Educación en Seguridad Vial del Municipio de Itagüí, cédula y dependencia.
3. Para el lote N° 2. Disponer de mínimo un sastre para la toma de medidas de los destinatarios de los uniformes y en el caso de que requieran ajustes, realizar las modificaciones o ajustes en un lapso no superior a dos (2) días hábiles.

- Nota 1: Las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el anexo N°1B no son objeto de modificación por parte del oferente o del contratista.
- Nota 2: Durante la ejecución del contrato, la supervisión o el ordenador del gasto, tendrá la facultad de modificar la cantidad de actividades o productos, de acuerdo con la necesidad real de ejecución, SIEMPRE Y CUANDO este cambio no altere el valor del contrato para generarse adición, esta modificación en la cantidad de actividad/producto no genera MODIFICACIÓN AL CONTRATO, no obstante, se deberá dejar constancia de ellos en la respectiva acta de seguimiento de supervisión.

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE EJERCE FUNCIONES DE CONTROL Y LOS PATRULLEROS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	KEPIS	Prenda de cabeza de uso institucional, confeccionada en tela color azul turquí, del mismo material utilizado para el pantalón y la corbata del uniforme. La altura total del kepis debe ser de ocho (8±1) centímetros, con una visera frontal color negro de seis (6±1) centímetros de largo, rígida y resistente. En la parte frontal y centrada debe llevar el escudo del municipio de Itagüí. En la base frontal del kepis debe incluirse un cordón de mando: color blanco para los agentes de tránsito y dorado para los subcomandantes. Para el caso del personal femenino, se utilizará el mismo material, conservando el color y elementos distintivos, pero con un diseño adaptado de acuerdo con el estilo determinado en las imágenes de referencia suministradas por la Secretaría de Movilidad.	183
IMAGEN DE REFERENCIA			



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	CORBATA CABALLERO / CORBATIN DAMA	Corbata institucional para uso formal, confeccionada en tela color azul turquí del mismo tono y calidad del pantalón. La corbata deberá contar con forro interno en ambos extremos, lo cual garantizará la durabilidad de su forma y caída. Su confección debe asegurar resistencia al lavado y al uso continuo, evitando que los hilos se revienten al tirar o manipular la prenda. No se aceptarán corbatas que presenten defectos como orificios, rasgaduras, pliegues mal formados, manchas, errores de tinturado, puntadas sueltas, hilachas, deformaciones o cualquier imperfección que comprometa su apariencia, resistencia o presentación institucional. Largo de la corbata: 145 ± 5 cm Ancho de la pala: 7.5 ± 1.5 cm	183

		Ancho de la cola: 3.5 ± 0.5 cm Corbatín para dama fabricado con materiales de alta calidad, deberá presentar un diseño ergonómico, elegante y simétrico, con estructura firme y de fácil colocación. El acabado debe ser limpio, sin pliegues deformes ni puntadas visibles. Debe resistir el lavado sin perder color ni integridad estructural. No se aceptarán unidades con manchas, hilos sueltos, costuras torcidas, malformaciones o cualquier detalle que afecte la presentación institucional de la prenda. Largo del corbatín: 14 ± 2 cm Ancho del corbatín: 12 ± 1 cm	
IMAGEN DE REFERENCIA			
			

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	CAMISA	Camisa color azul celeste (Pantone 16-4120), de mangas largas, confeccionada en tela liviana compuesta por 85% poliéster y 15% algodón, con un peso aproximado de 112 ± 8 g/m², adecuada para el tipo de clima del municipio. El tejido es plano, resistente a la decoloración y diseñado para conservar su color con el uso y el lavado. Cuenta con dos bolsillos frontales de 13 ± 1 cm x 12 ± 1 cm, cada uno con tapa de 12 ± 1 cm x 5 ± 1 cm y cierre con botón; el bolsillo izquierdo incluye una ranura para portar bolígrafo. Posee cuello con botón, pasadores para presillas y presillas (las presillas deben ser del mismo color del pantalón e indicar el grado del agente de tránsito). Los puños se ajustan mediante botón. Las costuras de los laterales y la unión de las mangas deben ser realizadas con fileteadora y puntada de seguridad, y los bordes interiores visibles deben estar terminados con hilo del mismo color de la tela. La prenda debe ser	183

		simétrica, sin torceduras, frunces, pliegues o defectos de confección. En la manga derecha debe estar cosido el escudo y el logo de los agentes de tránsito (en hilo plateado para agentes y en hilo dorado para subcomandantes), con un diámetro de 8 cm, ubicado a 7 ± 1 cm de la costura del hombro. En la manga izquierda debe ir el escudo de la República de Colombia, con fondo azul turquí y diámetro de 8 ± 1 cm, también ubicado a 7 ± 1 cm del hombro. Botones incoloros (transparentes) de cuatro huecos. Tallas y logos a definir con la entidad.	
--	--	---	--

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	PANTALÓN	Color azul turquí (Pantone 19-3922), confeccionado en tejido plano, composición 96% filamento de poliéster y 4% Lycra, (libertad en movimiento, elongación y recuperación textil) tejido plano; peso: 238 ± 12 g/m²), que no se destiña o decolore, color azul turquí. HOMBRE: Bota recta y fileteada, con dos preses, pretina de	183

		4±0.5 cm de ancho ensamblado. 5 pasadores de 1.5±0.5 cm de ancho por 5±1 cm de largo, costura reforzada y sobrepisada. Botón dentro de la pretina y gancho en la cabeza de la pretina. Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono. Piezas: dos (2) bolsillos laterales a 1/16 de 20 cm±1 de largo, Costura reforzada y sobrepisada y dos (2) bolsillos traseros de 14±1 cm. Costura reforzada y sobrepisada, un bolsillo lleva 1 botón con orejita, los bolsillos van en tela gabardinita. DAMA: Bota recta y fileteada, sin preses, pretina anatómica, 5 pasadores de 1.5±0.5 cm de ancho por 5±1 cm de largo, Costura reforzada y sobrepisada. Botón dentro de la pretina y gancho en la cabeza de la pretina, sin bolsillos traseros Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono Los hilos internos y filetes en hilo calibre Tex 24 poliéster color tono a tono, costuras externas en hilo algodón calibre 50 pespunte a 1/16. Tallas a definir.	
--	--	--	--

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	REATA	Reata de uso institucional, en color negro, elaborada en lona de alta resistencia o cuero legítimo. Deberá contar con hebilla de seguridad, resistente al uso constante y a la oxidación. El ancho de la correa deberá ser de cinco (5±1) centímetros, garantizando firmeza y comodidad para el porte del uniforme. La confección debe evitar bordes ásperos o mal terminados, asegurando acabados limpios, sin rebabas, costuras sueltas ni defectos visibles. La hebilla deberá ofrecer un sistema de ajuste firme que evite deslizamientos o aperturas involuntarias. La reata deberá entregarse completamente ensamblada y lista para uso, con empaque individual y sin imperfecciones que afecten su funcionalidad o presentación.	183

IMAGEN DE REFERENCIA	
	

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	PLACA METÁLICA	Placa metálica institucional de acero inoxidable calibre 22, de 8±1cm de ancho por 5±1 cm alto incluyendo escudo de uso obligatorio para agentes y subcomandantes de tránsito del municipio de Itagüí. Fabricada en metal resistente a la corrosión, deberá incluir en su parte superior el escudo oficial del Municipio de Itagüí. En el cuerpo de la placa se indicará el nombre completo del funcionario y su respectivo rango con su código. El color de la placa será plateado para los agentes de tránsito y dorado para los subcomandantes. La impresión o grabado deberá ser nítido, legible, duradero y resistente al desgaste por fricción o limpieza. Cada placa deberá entregarse con sistema de sujeción tipo pin o broche de seguridad, que garantice firmeza en su fijación al uniforme. No se aceptarán placas con bordes filosos, acabados defectuosos, errores tipográficos ni variaciones en los tonos definidos para cada rango.	183
IMAGEN DE REFERENCIA			



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	PITO O SILBATO	Silbato de uso institucional, fabricado en material plástico ABS de alta resistencia, color negro, con diseño de tres recámaras sin bola interna (<i>pea-less</i>), lo cual permite un sonido agudo, penetrante y constante, ideal para entornos de alto ruido como la vía pública. El silbato debe ser liviano, compacto, cada silbato deberá estar acompañado de una cadena metálica de 70±5 cm de largo. La cadena será de color plata para los agentes de tránsito y dorado para los subcomandantes, y debe incluir dos argollas en los extremos y un broche de enganche que permita sujetarlo de forma segura a la presilla izquierda de la camisa. El broche deberá garantizar un agarre firme y evitar desprendimientos durante la operación en vía.	183

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	BOTAS	Botas de seguridad tipo media caña, diseñadas para el desplazamiento en motocicleta por parte del personal operativo de tránsito. Fabricadas en cuero y lona de alta resistencia, color negro, con acabados reforzados que garantizan durabilidad y protección ante condiciones exigentes de uso diario. Cuentan con puntera de seguridad en material composite y dieléctricas.	183

	La suela será elaborada en poliuretano, de color negro, con diseño labrado antideslizante, que ofrezca excelente tracción en superficies húmedas o irregulares. Las botas deberán ofrecer comodidad ergonómica, soporte en el tobillo y plantilla interna acolchada. No se aceptarán unidades con costuras defectuosas, suelas despegadas, deformaciones visibles, materiales de baja calidad o diferencias entre pares. Tallas a definir.	
--	---	--

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL (CABALLERO/DAMA)	Zapatos institucionales de uso formal, para hombre y mujer, elaborados en cuero o charol, color negro, con diseño tipo ejecutivo. Están destinados al uso por parte de agentes de tránsito en ceremonias oficiales, actos protocolarios y labores operativas que requieran presentación formal. Los zapatos deberán contar con horma ejecutiva, diferenciada para caballero y dama, que ofrezca comodidad, soporte y presentación estética adecuada. El diseño podrá ser de tipo clásico cerrado con cordones o con regulación fija. La suela deberá ser en caucho antideslizante o material sintético de alta durabilidad, cosida o vulcanizada, que garantice resistencia al uso prolongado en diferentes superficies. Todos los pares deberán entregarse en cajas individuales, correctamente identificadas por talla y tipo, sin defectos visibles, deformaciones, diferencias de color, costuras sueltas ni fallas en el acabado. Tallas a definir.	183

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	CHALECO	Chaleco institucional de alta visibilidad, confeccionado en tela 100% poliéster, tejido de punto con malla rígida. El material deberá tener un encogimiento máximo del 3% y un peso de $166 \pm 10 \text{ g/m}^2$. Todos los bordes del chaleco estarán resaltados con cinta reflectiva color amarillo limón de $1.5 \pm 0.5 \text{ cm}$ con una intensidad luminosa de 1500 candelas, garantizando visibilidad diurna y nocturna. En la parte delantera superior, el chaleco contará con un bolsillo izquierdo de $20 \pm 1 \text{ cm}$ de alto por $12 \pm 1 \text{ cm}$ de ancho, la parte superior de este bolsillo debe contar con un acrílico transparente de $12 \pm 1 \text{ cm}$ de ancho por $9 \pm 1 \text{ cm}$ de alto. Este bolsillo llevará bordado o estampado el logo del municipio de Itagüí con un ancho de $8 \pm 1 \text{ cm}$ de ancho y $9 \pm 1 \text{ cm}$ de alto y debajo del escudo "Alcaldía de Itagüí". En el lado derecho, se incluirá un bolsillo de $17 \pm 1 \text{ cm}$ de ancho por $20 \pm 1 \text{ cm}$ de alto, con tapa de $17 \pm 1 \text{ cm}$ de ancho por $6 \pm 0.5 \text{ cm}$ de alto, con velcro de $5 \pm 0.5 \text{ cm}$ por $5 \pm 0.5 \text{ cm}$, y bordado o estampado en un espacio de $8 \pm 1 \text{ cm}$ de ancho y $9 \pm 1 \text{ cm}$ de alto el código del agente de tránsito y debajo del código "Secretaría de Movilidad", sobre este bolsillo, deberá incorporarse una argolla en acero inoxidable para enganche. En la parte inferior delantera, el chaleco incorporará dos bolsillos adicionales (izquierdo y derecho), de $20 \pm 1 \text{ cm}$ de alto por $17 \pm 1 \text{ cm}$ de ancho, cada uno con tapa de $17 \pm 1 \text{ cm}$ de ancho por $10 \pm 1 \text{ cm}$ de alto, y cierre con velcro de $5 \pm 0.5 \text{ cm}$ por $5 \pm 0.5 \text{ cm}$. En la parte posterior se deberá marcar de manera visible el código del agente, acompañado del texto "Agente de Tránsito" o "Subcomandante", según corresponda. También incluirá dos	183

		franjas reflectivas horizontales de 5±0.5 cm de ancho en color amarillo limón a 1500 candelas. El sistema de cierre será mediante broche o cremallera, que garantice ajuste seguro y fácil colocación.	
IMAGEN DE REFERENCIA			
			

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	Equipo de lluvia color azul turquí, compuesto por tres piezas: chaqueta, pantalón y cubre calzado, fabricados en tela vinílica. Chaqueta: - En la parte delantera, llevará en el lado izquierdo el escudo del municipio de Itagüí y en el lado derecho el logo del organismo de tránsito, ambos aplicados mediante termosellado (8±1 cm ancho por 9±1 cm de alto). - Debajo de los logos, se incluirá una banda reflectiva color amarillo limón, de 5±0.5 cm de ancho e intensidad luminosa de 1500 candelas. - En la parte posterior se marcará el código del agente, acompañado de la palabra "Agente de Tránsito" o "Subcomandante", según corresponda, además de dos bandas reflectivas horizontales del mismo color, ancho e intensidad. - La chaqueta incluirá capucha del mismo material y, a la altura de las muñecas, se ubicarán dos bandas laterales reflectivas color amarillo limón de 5 cm de ancho y 1500 candelas. Pantalón: - Contará con dos bandas reflectivas laterales a la altura de los tobillos, también de 5±0.5 cm de ancho e intensidad de 1500 candelas en color amarillo limón.	79

		Cubre calzado (zapatones): • Fabricados con suela en PVC antideslizante, con grabado para mayor tracción. Sellados mediante sistema de electro sellado, sin costuras visibles. • La boca del zapatón deberá tener dobladillo con cinta elástica interna, que asegure un ajuste adecuado al pie. El equipo de lluvia deberá entregarse con su respectivo bolso del mismo color azul turquí, que permita guardar completamente las tres piezas del conjunto. Tallas y logos a definir con la entidad.	
--	--	---	--

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12	CHAQUETA	Chaqueta confeccionada en tela 100% poliéster, tejido plano con un peso de 115 ± 5 g/m². Debe ser impermeable y repelente con una capacidad mínima del 90%, además de resistente al arrugado, destiñe o decoloración. Color azul turquí. Diseño con cuello alto y cierre posterior para guardar la capucha. Incluye charreteras para presillas en ambos hombros. Mangas largas con dos franjas reflectivas de color amarillo limón de 1500 candelas y 5 ± 0.5 centímetros de ancho ubicadas a la mitad del brazo y del antebrazo. En la parte superior delantera, lado izquierdo, debe ubicarse el escudo del municipio de Itagüí (8 ± 1 cm de ancho y 9 ± 1 cm de alto) debajo del escudo "Alcaldía de Itagüí"; sobre el escudo, una argolla en acero inoxidable para enganche. En el lado derecho, bordado o estampado en un espacio de 8 ± 1 cm de ancho y 9 ± 1	183

	cm de alto el código del agente de tránsito y debajo del código "Secretaría de Movilidad" y un bolsillo con cierre en su parte superior. En la parte inferior delantera, a ambos lados, se deben incluir bolsillos funcionales con cierre (15 ± 1 cm cada uno). Debe contar con dos franjas centrales al frente y en la parte posterior, en material reflectivo amarillo limón de 1500 candelas y 5 ± 0.5 cm de ancho. En la parte superior posterior, se debe ubicar el código del agente o subcomandante, seguido por una franja reflectiva de las mismas características, luego el texto en dos líneas "AGENTE DE TRÁNSITO" o "SUBCOMANDANTE DE TRÁNSITO" y finalmente otra franja reflectiva amarilla limón de 1500 candelas y 5 ± 0.5 centímetros de ancho. Tallas y logos a definir con la entidad.	
--	--	--

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	PORTA COMPARENDERA	Color negro en lona o cuero con hebilla, de veintidós (22 ± 1cm) por diecisiete (17 ± 1cm) centímetros y siete (7 ± 1cm) centímetros de fondo con pasador. Tres (3) Compartimientos internos cerrados con 3 cierres de nylon de 20 ± 1 cm y 1 cierre de nylon de 15 ± 1cm, 2 bolsillos de 6 ± 1cm cada uno, que cierran con velero y sobre la tapa tiene un velero de 7 ± 1cm de largo por 5 ± 1cm de ancho. Tapa exterior que cierra en los 2 veleros de los bolsillos y lleva una reata con una hebilla en pasta color negra. Esta tapa tiene un bolsillo horizontal con cierre de nylon de 15 ± 1cm color negro, con ribete en color negro, encima del cierre una cinta reflectiva amarillo limón a 1500. dos bolsillos laterales de 8 ± 1cm cada uno y con cierre en nylon de 16 ± 1cm, con una cinta reflectiva amarillo limón a 1500 de 8 ± 1cm. En la base exterior con capucha impermeable que cubre toda la cartuchera. Tiene un pasador doble grueso de 7 ± 1cm de ancho, para pegarlo a la reata. Reforzada.	79

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
14	TAPA OÍDOS	Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido. Fabricado en PVC siliconado. Textura suave, blanda y ergonómica. 3 suaves membranas que sellan el canal auditivo sin importar el tamaño del mismo. Nivel de Reducción de Ruido NRR 26dB+/-2. Certificación ANSI S3.19 – 1974. Cordón de seguridad para minimizar pérdidas. Reutilizables. Caja plástica para almacenamiento de forma higiénica.	183

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
15	GAFAS	Lente oscuro en policarbonato de alta resistencia a impactos. Tratamiento antiempañante que evite la condensación de humedad en el lente. Resistente al agua. Protección UVA/UVB que absorbe el 99,9% de los rayos ultravioleta UV400). Antiestático, Anti-rayadura. Proporcionan amplio ángulo de visión (panorámica) libre de distorsión. Lente de alta transparencia. Ofrecer total protección y contar con diseño de patillas y banda elástica. Recubrimiento en el marco interior con borde de goma o espuma anti inflamable para mayor ajuste, comodidad y	183

		protección contra el ingreso de polvo. Normatividad y certificaciones: ANSI Z87.1:2450 o superior. CE EN 166.	
IMAGEN DE REFERENCIA			
			

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
16	GUANTES	Guante confeccionado en cuero color negro, tipo mitón (sin dedos), que deja expuestas las falanges de los cinco dedos desde la primera articulación, permitiendo mayor destreza manual. El dorso lleva perforaciones circulares distribuidas sobre la zona de los nudillos, que facilitan la ventilación de la mano. La palma es reforzada, confeccionada en una sola pieza de cuero de mayor espesor que el dorso, sin costuras centrales, brindando mejor adherencia y resistencia al desgaste por fricción constante sobre el manubrio. El guante cuenta con un sistema de ajuste mediante cinta de contacto (velcro) ubicada en la muñeca, que permite regular la fijación a la mano según la contextura del usuario y evita que se deslice durante el uso.	183

IMAGEN DE REFERENCIA			
			

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
17	CASCOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS	Casco de protección tipo abatible, con doble visera (transparente e interna oscura), diseñado para agentes de tránsito motociclistas del municipio de Itagüí. El casco deberá cumplir con la Norma Técnica	79

		Colombiana NTC 4533 vigente o su equivalente internacional (DOT, ECE o Snell), garantizando altos estándares de seguridad, resistencia a impactos y comodidad. El color base del casco será azul (sin repintar) y deberá contar con marcación visible del logo del municipio de Itagüí en la parte frontal. En el costado derecho en color blanco se deberá identificar el grupo sanguíneo (RH) del agente correspondiente, de forma clara y legible. En la parte posterior, se incluirá el número de placa del agente de tránsito o subcomandante, en color blanco y con un tamaño que asegure visibilidad adecuada.	
IMAGEN DE REFERENCIA			
			

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	CAMIBUSO DEPORTIVO - AGENTE	Camiseta manga larga tipo polo, diseñado para agentes de tránsito del municipio de Itagüí. La camisa debe ser confeccionada en dos piezas y en dos colores superior e inferior: Azul claro y azul turquí en tela de alta transpirabilidad y resistencia, incluye portapresillas en la parte superior. La prenda deberá llevar todos los logos institucionales y distintivos bordados conforme a la siguiente distribución: En el frente izquierdo se ubicará el escudo oficial de la Alcaldía de Itagüí, bordado 8±1 cm de ancho y 9±1 cm de alto, y justo debajo, el texto "Alcaldía de Itagüí". En el frente derecho, se deberá bordar en un espacio de 8±1 cm de ancho y 9±1 cm de alto el número de placa del agente de tránsito y, debajo de este, el texto "Secretaría de Movilidad". La manga izquierda a la altura del hombro llevará bordado el escudo de Colombia, con unas dimensiones de 7±1 cm. En la manga derecha a la altura del hombro se ubicará el escudo institucional de los agentes de tránsito, con un diámetro de 7±1 cm.	79

	En la espalda llevará el texto “Agente de tránsito”/”Subcomandante” con el número de placa del de identificación. El camibuso deberá contar con elementos de alta visibilidad mediante franjas reflectivas de seguridad. Se incluirá una franja reflectiva horizontal de 5±1 cm de ancho que rodee completamente el torso. En cada manga, a la altura del codo, se incorporará una franja reflectiva de 5±1 cm de ancho que circunde totalmente la manga. Adicionalmente, se deben incluir dos franjas reflectivas verticales, también de 5±1 cm de ancho, que partan desde la franja del torso hacia los hombros, recorriendo el pecho y la espalda, formando una estructura tipo “arnés”, conforme se evidencia en la imagen de referencia que se anexará. Cada camibuso deberá ser entregado con bordados personalizados, según la placa de cada agente, garantizando uniformidad en color, materiales, ubicación y calidad de los elementos bordados y reflectivos.	
--	--	--

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
19	GORRA	Gorra institucional de color azul turquí ajustable con hebilla. Diseñada para uso diario por el personal de la Secretaría de Movilidad del municipio de Itagüí. Incluye detalles bordados personalizados según el rango del funcionario (bordado color plata para agentes y dorado para subcomandantes). Bordados: Viscera: Bordado tipo Laurel	158

		Parte Frontal: Texto “MOVILIDAD” Parte posterior: • Textos: “MOVILIDAD” y “Colombia”. • Elemento adicional: Bandera de Colombia. Parte Lateral: Texto: Placa del agente	
--	--	---	--

IMAGEN DE REFERENCIA



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
20	PANTALON TIPO CARGO	Pantalón tipo cargo para uso con el camibuso deportivo. Color azul turquí (Pantone 19-3922), que brinde libertad de movimiento, elongación y recuperación del tejido, con alta resistencia al desgaste y solidez del color, garantizando que no se destiña ni decolore durante el uso y los procesos normales de lavado. Diseño tipo cargo de corte recto, con pretina reforzada y pasadores para cinturón. Sistema de cierre frontal mediante cremallera en poliéster color tono a tono y botón de ajuste en la pretina. El pantalón contará con:	79

		Dos (2) bolsillos delanteros. Dos (2) bolsillos laterales tipo cargo, de parche con tapa, ubicados sobre los costados de las piernas, con costuras reforzadas y sobrepisadas para mayor resistencia. Dos (2) bolsillos posteriores de parche, reforzados mediante costura sobrepisada; uno de ellos podrá incorporar botón de seguridad. La prenda deberá presentar un acabado uniforme, libre de defectos de confección, hilos sueltos, deformaciones o imperfecciones, conservando estabilidad dimensional y resistencia al uso. Las tallas serán definidas por la entidad contratante.	
IMAGEN DE REFERENCIA			
			

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
21	CAMISA PATRULLERO	Camisa color azul celeste, diseñada para los niños y niñas que hacen parte del programa de patrulleros viales del municipio de Itagüí. Incluye bordado del nombre "Colombia" en la parte superior del pecho, bordado en hilo tipo lurex y el apellido del patrullero. Cuenta con dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón y pasadores para presillas (las presillas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del patrullero, simulando el rango de los agentes de tránsito). La camisa debe tener las mismas especificaciones técnicas de diseño (bordados, cambiando la palabra "Agente" por "Patrulleros") y confección que la camisa de los agentes de tránsito, adaptada en tallas y proporciones para la población infantil y juvenil (entre los 8 y 16 años). Esto incluye tela liviana y fresca, costuras reforzadas, botones incoloros de cuatro huecos, y confección libre de defectos como torcidos, frunces o pliegues no deseados. Las tallas serán suministradas por la entidad al momento de la producción.	50
IMAGEN DE REFERENCIA			



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22	PANTALÓN PATRULLERO	Pantalón diseñado para los niños y niñas del programa de patrulleros viales del municipio de Itagüí, con las mismas especificaciones de diseño y confección del pantalón utilizado por los agentes de tránsito adultos. Debe elaborarse en tela resistente y de buena caída, con costuras reforzadas y detalles de confección que garanticen comodidad, durabilidad y seguridad para actividades al aire libre. Incluye cierre con cremallera y botón, bolsillos laterales inclinados y bolsillos traseros. El diseño debe adaptarse a las tallas infantiles y juveniles. La entidad suministrará la lista de tallas al momento de la producción.	50
IMAGEN DE REFERENCIA			
			

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
------	--------	-------------	----------

23	KEPIS PATRULLERO	Kepis para niños y niñas del programa de patrulleros viales, confeccionado en color azul turquí,. Debe tener una altura de ocho (8) centímetros y conservar las mismas especificaciones de diseño, confección y acabados de los kepis utilizados por los agentes de tránsito adultos. El diseño debe adaptarse a las tallas infantiles y garantizar comodidad, buena ventilación y un ajuste seguro para actividades escolares y al aire libre.	50
IMAGEN DE REFERENCIA			
			

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
24	ZAPATOS PATRULLERO	Zapatillas tipo colegial para personal del programa de patrulleros viales, color negro, con diseño clásico y funcional que garantice confort, resistencia y seguridad durante las actividades pedagógicas y de formación. El calzado debe contar con suela antideslizante, sistema de cierre con cordones o velcro, costuras reforzadas y plantilla acolchada. Las tallas serán definidas conforme al listado entregado por la entidad, asegurando la correcta adaptación al uso escolar y jornadas extendidas.	50
IMAGEN DE REFERENCIA			



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
25	BUSO PATRULLERO	Color Azul rey con capucha con dos logos en la parte delantera, y la parte posterior bordado "Patrulleros Transito Itagüí" Buso con capucha, color azul rey, elaborado en tela perchada o antiluido suave de alta calidad que brinde comodidad y protección. Debe contar con dos logos bordados o estampados en la parte delantera (según muestra entregada por la entidad) y en la parte posterior el texto bordado: "Patrulleros Tránsito Itagüí", con tipografía legible y resistente al lavado. La prenda debe incluir puños, costuras reforzadas, capucha con cordón ajustable y bolsillos. Las tallas serán acordadas con la entidad de acuerdo con el grupo beneficiario del programa.	50
IMAGEN DE REFERENCIA			



ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
26	CHAQUETA CORTAVIENTO	Chaqueta tipo cortaviento color azul turquí., elaborada en material impermeable, liviano, transpirable y resistente al desgaste, con forro interno para mayor confort térmico. El diseño debe garantizar libertad de movimiento, incluir cierre frontal completo, cuello alto, capota removible o plegable en el cuello, y puños ajustables con velcro o resorte. En la parte trasera superior, cuenta con bolsillo con cierre para guardar capota. La prenda debe contar con tres bolsillos funcionales: dos ubicados en los laterales inferiores y uno adicional en el centro del pecho, con cierre de seguridad vertical(cremallera), que permita su fácil acceso y protección del contenido. En la parte frontal izquierda, a la altura del pecho, debe llevar estampado reflectivo el escudo de la Alcaldía de Itagüí, y debajo del mismo, el texto “Alcaldía de Itagüí”. En el pecho derecho se debe estampar el texto con la placa del agente y debajo las palabras “Secretaría de Movilidad”, también en material reflectivo. Debe contar con una franja reflectiva central en el torso y manga al frente y en la parte posterior de 5±0.5 cm de ancho	79

		En la parte posterior, en la espalda alta, se debe estampar en material reflectivo el código del agente de tránsito acompañado del texto el grado “AGENTE DE TRÁNSITO”/”SUBCOMANDANTE”. Todos los logos y artes gráficos serán suministrados por la administración municipal. La prenda debe contar con tallaje a medida y etiqueta con especificaciones de cuidado y composición.	
IMAGEN DE REFERENCIA			
			

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

LOTE 2.

- a. Muestra: Los proponentes deberán allegar en el lugar, fecha y hora indicada en el

cronograma, muestra de un de un uniforme de agente de tránsito conforme a las especificaciones técnicas dadas por la entidad, así: Una (1) camisa, un (1) pantalón para hombre y una (1) chaqueta. Acompañadas por:

- Certificación técnica de las telas utilizadas en las muestras y que serán utilizadas en la confección de los bienes ofertados, expedida por el fabricante o por un laboratorio especializado, dirigida a la Entidad, relacionando número de proceso, en la que se acrediten las características físicas y de composición del material (tipo de fibra, gramaje, resistencia, solidez del color, encogimiento, entre otros parámetros técnicos aplicables). Este requisito permite a la entidad verificar previamente que los insumos textiles cumplen con estándares de calidad y durabilidad acordes con el uso institucional previsto, garantizando así la correcta ejecución del contrato y la adecuada inversión de los recursos públicos.
- Informe de resultados de ensayo expedido por un laboratorio acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o por un organismo de acreditación reconocido internacionalmente. El informe de ensayo deberá identificar claramente las muestras (telas), el laboratorio que realiza los ensayos, los métodos utilizados y los resultados obtenidos, e incluir como mínimo la verificación de características técnicas relevantes de las telas tales como tipo de tejido, composición de fibras, gramaje u otras propiedades técnicas exigidas en las especificaciones del proceso. Dicho Informe deberá ser expedido específicamente a nombre del proponente, e identificar claramente el producto evaluado, el fabricante o proveedor, el esquema de certificación aplicado y el informe de ensayos.
- Formato Formato 10 B “Cumplimiento de la ficha técnica” completamente diligenciado con el ofrecimiento de los bienes y debidamente suscrita por la persona natural, o el representante legal según aplique.

Nota: La no entrega de las muestras no es subsanable, toda vez que es la única oportunidad donde la entidad puede evidenciar el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas de los elementos solicitados, los cuales constituyen los elementos esenciales de los uniformes

Nota: Las muestras entregadas por los proponentes interesados en participar en el proceso de selección de subasta inversa, para la verificación de las condiciones técnicas serán objeto de devolución en el término de 5 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

- b. Carta donde se comprometa a dar la garantía por defectos en la calidad o idoneidad de los productos a entregar de mínimo dos (2) meses a partir de la entrega de estos, debidamente suscrita por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente.
- c. Acreditar que dispone de mínimo una (1) persona con formación técnica, tecnológica, profesional o certificación de competencias laborales en áreas relacionadas con confección industrial, patronaje, producción de prendas de vestir, diseño de modas, procesos textiles, sastrería o áreas afines, que demuestre experiencia específica mínima de cinco (5) años en actividades relacionadas con la confección o elaboración de prendas de vestir. Para el efecto, adjuntara el diploma o certificado de estudios o

competencias laborales, y las certificaciones de experiencia correspondientes, así como la copia del contrato de trabajo o del contrato de prestación de servicios que demuestre su vínculo formal con el proponente o carta de compromiso de la persona con el proponente para prestar los servicios.

- d. Acreditar establecimiento de comercio en el municipio de Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta o La Estrella, lo cual será verificado del certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil del proponente. Lo anterior a fin de garantizar el servicio postventa, en la recepción de novedades para ajustes, cambios, devoluciones o reposición de las prendas de vestir, en un término no superior a dos días hábiles.

